



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 25 de junio de 2013 por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas en materia de formación de oferta, correspondientes al ejercicio 2013, destinadas a la realización de Planes Formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados por las entidades y centros de formación acreditados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013050188)

Advertido error material en el Anexo I, relativo a la oferta prioritaria de acciones formativas, de la Orden de 25 de junio de 2013 por la que se convocan subvenciones públicas en materia de formación de oferta, correspondientes al ejercicio 2013, destinadas a la realización de Planes Formativos dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados por las entidades y centros de formación acreditados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE núm. 133, de 11 de julio, se procede a su oportuna rectificación en el sentido siguiente:

En la página 16665, último párrafo del Anexo I,

Donde dice:

«Las entidades que participen en este procedimiento de concurrencia podrán proponer en sus planes de formación acciones formativas encuadradas en uno o varios grupos de acción de la misma o distinta área, vinculada a la obtención de un certificado de profesionalidad u otra especialidad prevista en fichero de especialidades, así como acciones formativas de libre configuración, debiendo justificar su inclusión como acción prioritaria en el respectivo grupo de acción y área para su adecuada valoración».

Debe decir:

«Las entidades que participen en este procedimiento de concurrencia podrán proponer en sus planes de formación acciones formativas encuadradas en uno o varios grupos de acción de la misma o distinta área, vinculada a la obtención de un certificado de profesionalidad, debiendo justificar su inclusión como acción prioritaria en el respectivo grupo de acción y área para su adecuada valoración».